

Buenos Aires, 7 de octubre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2143/97 resolvió afectar a la Corte Suprema el automotor marca Peugeot 405, dominio colocado RFL 330, secuestrado en la causa N° 3.448 caratulada "D'AMICO JOSE S/USO DOCUMENTO PUBLICO ADULTERADO".

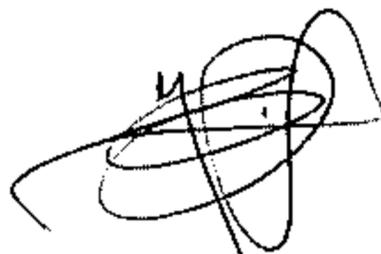
Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio BPW 388 al vehículo de referencia.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca Peugeot 405, con dominio BPW 388.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L